

## CIRCULAR 4/2024

### NORMAS DE USO DE LAS PISTAS DE ENTRENAMIENTO DE HZ Y HORARIOS PARA 2024

Se recuerdan a todos los preparadores y profesionales en general las normas vigentes de uso de las pistas de entrenamiento de HZ, consensuadas en su día con los representantes del colectivo:

- 1) **Está prohibido parar los lotes en la recta de llegada** en cualquiera de las dos pistas (de fibra y de arena), y que es obligatorio respetar la señalización de acceso ya existente, de modo que **los caballos deben acceder al óvalo interior desde los pasos ubicados en la recta de Llorente y deben entrar a las pistas desde el óvalo solamente por los pasos ubicados en la recta de llegada.**
- 2) **No se podrá trotar por la pista interior de arena (pista C), debiendo hacerlo por el exterior de la pista de fibra (pista B) o en la pista de trote.**
- 3) **Sí está permitido realizar cánter despacio en la pista interior de trote** cuando la use un único entrenador. Por ello es importante prestar atención a esto por parte del resto de entrenadores y jinetes cuando sean usuarios de los caminos aledaños a dicha pista de trote con ejemplares que vayan al paso, para evitar que se sobresalten.
- 4) **Está prohibido que los caballos entren en la pista interior de arena cuando la rastra está trabajando** y si algún lote tiene que cruzarla para pasar a la otra pista deben esperar a que la rastra pase.
- 5) **Está prohibido parar los lotes en la recta de llegada** en cualquiera de las dos pistas.
- 6) Se recuerda la **obligatoriedad de parar los canter por la zona exterior** de la pista, para no molestar a los caballos que pasan galopando.

Horarios previstos para la apertura de las pistas durante este año:

- Lunes 26 de febrero: 07.00 hs. (Dependiendo de la climatología).
- Lunes 3 de junio: 06.00 hs.
- Lunes 16 de septiembre: 07.00 hs.
- Lunes 2 de diciembre: 08.00 hs.
- Lunes 24 de febrero de 2024: 07.00 hs. (Dependiendo de la climatología).

Las pistas estarán abiertas seis (6) horas con servicios de vigilancia y ambulancia, de lunes a sábado. El Departamento de Carreras comunicará posibles extensiones de estos horarios (media hora más cada día solamente con servicio de vigilancia y haciéndose responsable cada entrenador del buen uso de las pistas y así como de cualquier incidente que pueda ocurrir con el personal a su cargo), y la eventual apertura de pistas los domingos (sin servicio de ambulancia ni vigilancia y haciéndose responsable cada entrenador del buen uso de las pistas y así como de cualquier incidente que pueda ocurrir con el personal a su cargo).

Asimismo, se recuerda también a todos los señores preparadores que por razones de seguridad es obligatorio el uso de **casco y chaleco protector** para cualquier persona que monte a caballo en cualquier parte del recinto tal y como indica el Reglamento de Régimen Interno que además prohíbe fumar y utilizar el teléfono móvil cuando se va a caballo.

Asimismo, debe insistirse en el hecho de que no puede montar a caballo nadie que no tenga contrato de trabajo con un preparador, sea autónomo, o tenga licencia de jockey, aprendiz, amazona o gentleman.

Por último, igualmente por razones de seguridad y para evitar incidentes, **se recuerda que no está permitido soltar caballos en los picaderos.**

Les agradecemos a todos su colaboración, como siempre, y el respeto a estas normas básicas.

Madrid, en febrero de 2024  
Departamento de Carreras  
Hipódromo de La Zarzuela, S. A., S.M.E.